



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

SECRETARIA GENERAL

EDICTO EMPLAZATORIO

EI TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ,

E M P L A Z A:

Al señor DEYANIRA ASPRILLA ASPRILLA, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la publicación del presente EDICTO, comparezca al despacho del (a) Magistrado (a) NORMA MORENO MOSQUERA, a fin de recibir notificación personal del auto interlocutorio No.729 del 18 de septiembre de 2018, proferido por este Tribunal, por medio del cual se admitió la demanda dentro del Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho por COLPENSIONES, a través de apoderado Judicial contra DEYANIRA MOSQUERA MOSQUERA, la cual se encuentra radicada bajo el número 27001233300020180008600.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 318 del Código de Procedimiento Civil modificado por la Ley 794 de 2003 artículo 30, se fija el presente EDICTO en lugar en la página WEB de la Rama Judicial por el término de cinco (5) días y se publicará por una sola vez, en el periódico de circulación nacional “EL TIEMPO” o “EL ESPECTADOR”, de lo cual se aportará la prueba al expediente.

FIJADO HOY: 10 DE MAYO DE 2022
VENCE: 16 DE MARZO DE 2022

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario General

Sara